

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 22 de septiembre de 2022

Mesas Directivas del Congreso trabajarán en conferencia para desahogar los temas relevantes para el país: Santiago Creel

- Se establecerán prioridades y se trazará una ruta para atender minutas que son importantes, resaltó

Con el objetivo de establecer prioridades legislativas y desahogar los dictámenes de asuntos relevantes para el país, las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, trabajarán en conferencia, informó el diputado Santiago Creel Miranda.

El diputado presidente detalló que se logró un acuerdo importante con su homólogo en el Senado, Alejandro Armenta Mier, para trazar una ruta y que cada Cámara logre desahogar los temas pendientes. “Es una muy buena noticia, porque el inventario de lo que hemos enviado y lo que nos han enviado es grande”, precisó en declaraciones a la fuente de la Cámara de Diputados.

De manera paralela, indicó que se hará una convocatoria a los coordinadores parlamentarios para que expresen sus temas de interés y poder así avanzar en la dictaminación de minutas, porque varias de ellas son importantes.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados consideró positivo poder trabajar en conjunto y de manera fluida con el Senado de la República, porque redundará para bien del Poder Legislativo y, sobre todo, de las y los mexicanos.

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentan, en una primera ronda, 17 iniciativas

- Buscan modificar la Constitución Política y diversas leyes

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron, en una primera ronda, 17 iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política y diversas leyes, en temas relativos a estímulo a docentes, materiales reciclables, violencia vicaria, créditos, derechos ejidales, igualdad salarial, violencia política parlamentaria, días nacionales y delitos contra la biodiversidad.

También, sobre documentos migratorios, medidas de protección para las mujeres, personas con discapacidad privadas de la libertad, interés superior de las familias, recursos para la seguridad pública, acoso sexual en el ámbito laboral, perspectiva de género en programas de pesca y plantación de árboles.

Estímulo económico profesional para personal docente

El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (Morena) presentó iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con la intención de establecer el estímulo económico por desarrollo profesional, mismo que será un reconocimiento al personal docente y técnico docente que cuente con grado académico de maestría o doctorado. Fue enviada a la Comisión de Educación.

Personas recuperadoras de materiales reciclables

María Teresa Castell de Oro Palacios, diputada del PAN, busca modificar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, para definir la actividad de las personas recuperadoras de materiales reciclables y facultar a los municipios para otorgar las autorizaciones y concesiones de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos, incluyendo la regulación de la actividad de las personas recuperadoras de materiales reciclables. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Violencia vicaria

Por el PRI, la diputada Sofía Carvajal Isunza planteó reformar y adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para definir el concepto de violencia vicaria como todo acto u omisión cometido en contra de una persona, con quien mantenga o haya mantenido una relación, buscando generarle una afectación o daño físico, psicológico, emocional, patrimonial, económico, laboral, o de cualquier otra índole a través de dañar o amenazar a un descendiente, ascendiente o familiar de la víctima, pupilos, familiares, personas, mascotas o bienes. Se envió a la Comisión de Igualdad de Género.

Créditos a personas físicas mayores de sesenta años

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) presentó reformas a los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con el fin de establecer que en el caso de créditos de clientes personas físicas mayores de sesenta años, dicha antigüedad en cartera vencida no deberá ser mayor a treinta y seis meses.

La iniciativa, también suscrita por el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Derechos ejidales

Del PT, el diputado Jesús Fernando García Hernández planteó modificar los artículos 18, 19 y 80 de la Ley Agraria, con el objetivo de que si al fallecimiento del ejidatario, los herederos no se ponen de acuerdo en cuanto a los derechos ejidales, la asamblea de ejidatarios acordará y autorizará la venta de dichos derechos en subasta pública y repartirá el producto por partes iguales entre las personas con derecho a heredar. Fue canalizada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Igualdad salarial o de remuneración

La diputada Jessica Ortega De la Cruz (MC) presentó cambios a las leyes Federal del Trabajo, para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y la del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que el salario al trabajador o trabajadora deba pagarse en igualdad y equidad salarial por las actividades o funciones en el ámbito de su valor de competencias, calificaciones, responsabilidades, esfuerzos y condiciones de trabajo. Se remitió a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y a las de Hacienda y Crédito Público y de Igualdad de Género, para opinión.

Violencia política contra mujeres en actividades parlamentarias

Por el PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez presentó iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Código de Ética de la Cámara de Diputados, para que las y los legisladores se abstengan de utilizar expresiones, gestos o cualquier tipo de comunicación que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos electorales de las mujeres; definir la violencia política contra las mujeres en razón de género en las actividades parlamentarias y crear un Comité de Atención en ese sentido. Se canalizó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Día Nacional del “Guerrero B’otzanga Otomí”

A través de una iniciativa, la diputada Celestina Castillo Secundino (Morena) busca que se declare el 22 de febrero de cada año como Día Nacional del “Guerrero B’otzanga Otomí”, lo que servirá para hacer un reconocimiento al pueblo otomí y su historia, pues fabrican diversas artesanías, como tapetes de lana, molcajetes y metates de piedra negra, sombreros de palma, sillas de tule, ayates de fibra de maguey, textiles elaborados en telar de cintura. Será analizada por la Comisión de Gobernación y Población.

Prisión preventiva por delitos contra la biodiversidad

María Sierra Damián, diputada de Morena, planteó cambios al artículo 19 de la Constitución Política, a fin de considerar que la o el juez ordenará la prisión preventiva oficiosa por los delitos contra la biodiversidad en su modalidad de desmonte, destrucción de la vegetación natural, tala, transporte, comercio, acopio, almacenamiento o transformación de recursos maderables. Fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Disminuir pago de derechos por documento migratorio

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN) presentó reformas a los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Derechos, con el propósito de disminuir el pago de derechos para la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia como residente temporal por un año, dos, tres, cuatro o permanente. La propuesta se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Medidas de protección para garantizar integridad de la mujer

Del PRI, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria impulsa una iniciativa que modifica el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de establecer que no será impedimento para ratificar la medida de protección, la falta de notificación de la misma al denunciado, e incluir como medida de protección, la suspensión de la persona agresora del centro laboral o educativo, en forma temporal y de carácter preventivo. Se turnó a las comisiones de Justicia, para dictamen y de Igualdad de Género, para opinión.

Personas con discapacidad privadas de la libertad

La Comisión de Justicia analizará iniciativa del diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) que adiciona el artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para señalar que la autoridad penitenciaria debe adoptar las medidas necesarias para que las personas con discapacidad privadas de la libertad puedan ejercer plenamente sus derechos de manera efectiva; la ubicación y las instalaciones deberán contar con los elementos de accesibilidad, identificando y eliminando obstáculos y barreras de acceso.

Interés superior de la familia

Anuar Roberto Azar Figueroa, diputado del PAN, presentó iniciativa que reforma el artículo 4º de la Constitución Política, con la intención de establecer que el Estado en sus decisiones y actuaciones velará por el principio del interés superior de la familia garantizando el pleno goce de sus derechos. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Destinar recursos a favor de la seguridad pública

Con reformas al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, la diputada Juanita Guerra Mena (Morena) busca que el dinero, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescribirán en favor de la seguridad pública y se deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que para tal efecto se establezcan. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Que acoso sexual sea sancionado administrativamente

La diputada Karen Michel González Márquez (PAN) leyó iniciativa que reforma y adiciona las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, cuya finalidad es señalar que el acoso sexual será sancionado administrativamente, independientemente de las normas penales procedentes; los procesos serán ágiles, claros y precisos. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Que programas de pesca observen perspectiva de género

Se canalizó a las comisiones de Pesca y de Igualdad de Género, la iniciativa del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena) para adicionar el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, con el propósito de que en la aplicación de los programas se observe el principio de perspectiva de género y establecer metodología y mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Que autoridades planten árboles o vegetación

También de Morena, el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel propuso agregar un párrafo al artículo 74 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para indicar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno plantarán árboles o sus semejantes, es decir vegetación de acuerdo con el espacio y tipo de suelo de la zona o región, cuando realicen obras de construcción, remodelación y ampliación de calles, parques, banquetas, bulevares, plazas, explanadas y en cualquier espacio público. Se canalizó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

En una segunda ronda, diputadas y diputados presentan 18 iniciativas

- Citan a sesión semipresencial, mañana jueves, a las 11:00 horas

Durante la sesión de hoy, en una segunda ronda, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios presentaron 18 iniciativas para modificar la Constitución Política y diversas normas legales, respecto a ecosistemas forestales, infraestructura física educativa, atención a niñas, niños y adolescentes, higiene en terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre, padrón de predios propiedad del municipio y evaluación a educandos.

Asimismo, en temas relativos a autoridad nacional veterinaria, inseguridad en tramos carreteros federales, tráfico y daño de las especies, derecho a la convivencia, personas con discapacidad, concurrencia de facultades entre la Federación, entidades y municipios, campañas de comunicación social, rentas de inmuebles, derechos laborales, eutanasia y discursos de odio.

Acciones de protección, conservación y saneamiento forestal urbano

La diputada Karla Estrella Díaz García (Morena) planteó cambios al artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para que corresponda a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México llevar a cabo, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, acciones de protección, conservación y saneamiento forestal urbano, desde el ámbito de sus atribuciones y ayudar en la conservación de los ecosistemas forestales. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Información actualizada de la Infraestructura Física Educativa

Yesenia Galarza Castro, diputada del PAN, propuso reformar y adicionar el artículo 99 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la Secretaría de Educación Pública remitirá a la Cámaras de Diputados y de Senadores, para su revisión y conocimiento, la información actualizada de la Infraestructura Física Educativa, a más tardar el 8 de septiembre de cada año, y la Cámara de Diputados deberá tenerla en cuenta en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ramos que correspondan. Se envió a la Comisión de Educación.

Recursos para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Con adiciones a diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI) busca determinar que los recursos destinados a programas presupuestarios dirigidos a la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no podrán ser menores al 8 por ciento del Producto Interno Bruto, y señalar que no se podrán realizar reducciones a dichos programas. Será analizada por las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Óptimas condiciones de higiene

Por el PVEM, el diputado Juan Carlos Natale López planteó reforma al artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales, con el objetivo de sancionar con multa de tres mil y hasta doce mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente a los propietarios de terrenos colindantes con la zona federal marítimo terrestre o los titulares de concesiones, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino, que no mantengan en óptimas condiciones de higiene el área concesionada. Fue enviada a la Comisión de Gobernación y Población.

Padrón de predios propiedad del municipio

Del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil expuso adiciones al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin de que corresponda a los municipios elaborar un padrón de predios propiedad del municipio y mantenerlo actualizado para su entrega en el proceso de cambio de gobierno a la nueva administración.

Asimismo, emitir acuerdo de liberación de predios propiedad del municipio, por causa de utilidad pública debidamente fundada y motivada, privilegiando la creación de centros sociales, culturales, deportivos, área verde para parques y esparcimiento, y uso habitacional para población en condición de vulnerabilidad. Se envió a las comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Crédito Público.

Evaluación a educandos por suspensión de actividades

A la Comisión de Educación se canalizó la iniciativa de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC), para modificar los artículos 8, 9 y 72 de la Ley General de Educación, con el fin de que, en caso de suspensión de actividades escolares a causa de una declaratoria de emergencia sanitaria o por causas fortuitas y de fuerza mayor, una vez que éstas sean superadas y restablecidas, las autoridades educativas deberán realizar una evaluación diagnóstica a los educandos para regularizar lo más pronto posible el aprendizaje y estudio de los mismos y evitar rezago en el avance educativo.

Autoridad nacional veterinaria

Por el PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda propuso modificar la Ley Federal de Sanidad Animal y establecer la Autoridad Nacional Veterinaria como el órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que reúne a los veterinarios y demás profesionales y para profesionales, cuya responsabilidad es la de supervisar la aplicación de las medidas de protección de la salud y el bienestar de los animales, así como los procedimientos nacionales e internacionales de certificación veterinaria. Será analizada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vigilancia en tramos carreteros federales con mayor inseguridad

Saúl Hernández Hernández, diputado de Morena, presentó iniciativa que adiciona el artículo 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para precisar que, en cuanto a la vigilancia de los caminos y puentes, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se coordinará con las autoridades pertinentes, y una vez focalizados los tramos carreteros federales con mayor inseguridad, se solicitará la concentración de manera permanente de elementos policíacos. Se canalizó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Mayores sanciones por tráfico y daño de especies

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fue enviada la iniciativa de la diputada Sonia Rincón Chanona (Morena), que reforma el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre, a efecto de incrementar al doble, las sanciones administrativas en materia de tráfico y daño de las especies, y así castigar con severidad dichas actividades ilícitas.

Derecho a la convivencia

La diputada Wendy González Urrutia (PAN) propuso reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los códigos Penal Federal y Civil Federal, para garantizar el derecho a la convivencia entre las niñas, niños y adolescentes y sus familiares, sancionar de dos a seis años de prisión y multa de 100 a 300 días, a quien falsee información para impedir dicha convivencia. Fue turnada a las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Justicia.

Sancionar a quien atente por razón de discapacidad

Del PRI, la diputada Norma Angélica Aceves García presentó dos iniciativas. La primera modifica el artículo 149 Ter del Código Penal Federal para que se aplique sanción de uno a tres años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad y hasta doscientos días multa, al que por razones de discapacidad atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas. Se turnó a la Comisión de Justicia.

Enfoque de inclusión de las personas con discapacidad

La segunda iniciativa de Aceves García propone reformar los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objetivo de establecer que sea elemento indispensable de la iniciativa la problemática desde el enfoque de inclusión de las personas con discapacidad, en su caso. Asimismo, el dictamen deberá contener el enfoque de inclusión de las personas con discapacidad. Se canalizó a las comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Atención a Grupos Vulnerables.

Protocolos de primer respondiente

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena) presentó cambios a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de que la concurrencia de facultades entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, quede distribuida conforme a generar protocolos de actuación de primer respondiente, así como la realización de acciones de capacitación permanente sobre su aplicación, para garantizar la observancia permanente de la normatividad, en beneficio de la ciudadanía. Se remitió a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Campañas de comunicación social con información comprobable

Miguel Ángel Varela Pinedo, diputado del PAN, leyó iniciativa que reforma los artículos 4º y 5º de la Ley General de Comunicación Social, para establecer que las campañas de comunicación social y los informes de labores que emanen de los órganos gubernamentales, deberán realizarse con información comprobable y contar con soporte técnico y documental de lo informado. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población.

Evitar que rentas de inmuebles sean discriminatorios

La diputada Marisol García Segura (Morena) busca con la iniciativa que adiciona el artículo 2448-F del Código Civil Federal, determinar que los requisitos para la renta de un bien inmueble deben ser libres de discriminación, al determinar que el contrato de arrendamiento deberá contener la garantía de que en ningún caso podrán establecerse requisitos considerados discriminatorios, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. Fue enviada a la Comisión de Justicia.

Derechos laborales de asesores técnicos pedagógicos

Del PAN, el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) presentó iniciativa que reforma los artículos 74 y el Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de determinar que dentro de la Estructura Ocupacional del Asesor Técnico Pedagógico que se ubica en la Supervisión Escolar, debería estar al menos al mismo nivel del director para que, al cumplir con los requisitos de antigüedad y los requisitos para el ascenso, puedan ser promovidos a la función de supervisión. Será analizada por la Comisión de Educación.

Permitir la eutanasia

Por Morena, la diputada Irma Juan Carlos planteó adicionar el artículo 1º de la Constitución Política, para establecer que el derecho a la vida y muerte digna se reconocen en México. Por lo tanto, estará permitida la eutanasia en los términos que establezca la Ley. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.

Discurso de odio

La diputada Salma Luévano Luna (Morena) propuso reformar y adicionar los artículos 8 y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a fin de que éstas deban abstenerse de proferir discurso de odio, que se caracterizan por expresar una concepción mediante la cual se tiene el deliberado ánimo de menospreciar y discriminar a personas o grupos por razón de cualquier condición o circunstancia personal, étnica, social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Se remitió a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la de Diversidad, para opinión.

Cita a próxima sesión

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar mañana jueves 22 de septiembre, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

Define Senado calendario de comparecencias para glosa del IV Informe de Gobierno

Publicado: 21 Septiembre 2022



- ***Comparecerán ante el Pleno los titulares de Gobernación, Economía, Hacienda, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Seguridad, de la Guardia Nacional y de Bienestar.***

El Pleno del Senado de la República aprobó el calendario para las comparecencias de funcionarias y funcionarios públicos, con motivo del análisis del IV Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el documento, comparecerán ante el Pleno de la Cámara de Senadores los titulares de las secretarías de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, en fecha por definir; de Economía, Tatiana Clouthier Carrillo, el próximo 27 de septiembre; de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, el 28 del mismo mes; y para el 5 de octubre, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

El 19 de octubre comparecerán ante el Pleno del Senado los titulares de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González; de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Isela Rodríguez Velázquez; y el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio; además, para el 25 de octubre, tocará el turno a la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.

En el caso del secretario de Gobernación, precisa el documento, la fecha en que acudirá al Pleno para comparecer, será acordada por la Junta de Coordinación Política, en apego a la disponibilidad de la agenda de la Secretaría, la cual se informará de manera oportuna.

Además, el Senado definió el calendario para las comparecencias de los funcionarios públicos ante comisiones:

El 20 de octubre asistirá Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; el 3 de noviembre se prevé la comparecencia del secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, y del director general del INSABI, Juan Antonio Ferrer Aguilar, ante la Comisión de Salud.

Los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Zoé Robledo Aburto y Pedro Zenteno Santaella, respectivamente, comparecerán ante las comisiones de Salud y de Seguridad Social, el próximo 9 de noviembre.

Para el 17 de noviembre, toca el turno a la secretaria de Educación, Leticia Ramírez Amaya, ante la Comisión del Educación.

Las secretarías de Energía, Rocío Nahle García; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González; y María Elena Álvarez-Buylla Rocas, directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, comparecerán ante las comisiones respectivas, en fechas por definir.

Cabe destacar que el acuerdo detalla que en el caso de las comparecencias de las y los servidores públicos ante el Pleno del Senado, éstos contarán con una intervención inicial de hasta 20 minutos.

Cada Grupo Parlamentario contará con una primera ronda de preguntas, de hasta por cinco minutos en el siguiente orden: Grupo Plural, PRD, Encuentro Social, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, PRI, PAN y Morena.

Para dar respuesta, el o la compareciente tendrá una sola intervención y al concluir, se procederá a una segunda ronda de preguntas de los Grupos Parlamentarios, seguido por la respuesta del funcionario en una sola participación.

En tanto, a las comparecencias que se realicen ante comisiones, se precisa que estarán normadas por su Junta Directiva y se notificará al compareciente de la metodología, así como del lugar y hora en que se llevarán a cabo, con al menos 48 horas de anticipación.



Mesa Directiva actúa con apego a la Ley y garantiza libre expresión en el Senado: Alejandro Armenta

Publicado: 21 Septiembre 2022



- ***Durante la sesión de hoy se manifestaron posiciones, planteamientos y análisis con estricto apego al Reglamento, afirma.***

El presidente del Senado, Alejandro Armenta Mier, afirmó que, durante la Sesión de este día, la Mesa Directiva procuró, aseguró y garantizó la inviolabilidad del derecho de las y los senadores a expresarse libre y plenamente.

Recordó que la Cámara de Senadores es un órgano plural y la Mesa Directiva tiene que conducirse con estricto apego a la ley, a través de un léxico republicano, federalista, democrático y objetivo, pues “es preferible tener toda la paciencia para escuchar”.

Refirió que las y los senadores, en su mayoría, tienen conocimientos juristas y por eso se enriquece el debate que se da entre expertos en materia de derecho legislativo.

Durante la discusión de hoy, apuntó, se escucharon posiciones, planteamientos, análisis respecto al reglamento y los procedimientos que se siguen, por ello “la presidencia de la Mesa Directiva se comporta con estricto apego al derecho inviolable de las y los senadores a expresarse”.

Armenta Mier manifestó que el objetivo central de un presidente del Senado, es procurar la inviolabilidad de dicho derecho, por eso, aunque no se llegue a aceptar el planteamiento de algún senador, esto no significa que se rechace su derecho a expresarlo.

Respecto de la discusión que se dio en torno al oficio, por el que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, solicitaron que se les devolviera el dictamen, que busca ampliar la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, mencionó que el trámite se siguió con apego a la ley.

La Mesa Directiva, explicó, recibe documentos de manera permanentemente, “mi obligación es revisar si cumplen con los requisitos y en función de eso se le da o no el trámite; así es que cumplimos, seguimos el protocolo y nos pegamos a la ley”.

Indicó que gestionó una solicitud fundada y motivada por las comisiones unidas para retornar la minuta, por lo que ahora las y los integrantes de dichos órganos legislativos llevarán a cabo el proceso correspondiente.



Regresa a comisiones dictamen para extender permanencia de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública

Publicado: 21 Septiembre 2022



- ***Ricardo Monreal advierte que los únicos que estarán contentos con el regreso de elementos del Ejército y la Marina a sus cuarteles, sería la delincuencia organizada.***

El Pleno del Senado de la República suspendió la discusión del proyecto por el que se extiende la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y avaló que el dictamen se devuelva a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, que presiden los senadores Eduardo Ramírez y Rafael Espino.

En la solicitud presentada por las comisiones dictaminadoras se argumenta que el objetivo de regresar el dictamen es replantear el texto del proyecto elaborado y trabajar sobre uno nuevo, que logre el consenso de los Grupos Parlamentarios que concurren en estos órganos legislativos.

Previamente, los senadores Noé Castañón Ramírez y Juan Zepeda, de Movimiento Ciudadano; Claudia Ruiz Massieu Salinas, del PRI; Kenia López Rabadán y Damián Zepeda Vidales, del PAN; Faustino López Vargas y Ricardo Monreal Ávila, de Morena, hicieron uso de la palabra para presentar votos particulares.

Las y los senadores del bloque opositor que plantearon estas propuestas advirtieron que esta reforma “profundizará la militarización del país”, además de que irá en perjuicio de los derechos humanos, de la seguridad y de la propia imagen de las Fuerzas Armadas.

Al presentar el voto particular de la senadora Lucía Meza Guzmán, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, planteó que se regresara el dictamen a comisiones, para analizar la propuesta con más tiempo.

El líder de la mayoría legislativa subrayó que se pide la permanencia de las fuerzas militares por un tema de racionalidad, sensatez y probidad. Advirtió que los únicos que estarán contentos con el regreso a los cuarteles de las Fuerzas Armadas sería la delincuencia organizada.

El senador Damián Zepeda Vidales, de Acción Nacional, dijo que el Ejecutivo dobló a legisladoras y legisladores, pero aún con estas acciones no consiguieron los votos que necesitaban, por lo que ahora la mayoría busca más tiempo para alcanzar el apoyo que requiere. “Hoy muere el intento de militarizar la seguridad pública del país”, sentenció.

La senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, del PRI, recordó que el bloque opositor ha propuesto una convocatoria amplia para analizar la propuesta; sin embargo, dijo que Morena nunca cumple con su palabra y no se ve voluntad para convertir a la Guardia Nacional en una institución civil, por lo que no confían en que realmente estarán abiertos a dialogar.

Luego de la presentación de los votos particulares se dio paso a los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.

Por Morena, Ricardo Monreal reconoció que el esfuerzo para frenar la inseguridad no ha sido suficiente, además de que falta reforzar a las policías locales; sin embargo, calificó como irracional la postura de frenar esta reforma por parte de la oposición, por lo que refrendó su propuesta para regresar la propuesta a comisiones con el fin de ampliar su análisis y evitar señalamientos de presiones.

El coordinador parlamentario del PAN, Julen Rementería del Puerto, subrayó que la estrategia de seguridad del Ejecutivo ha fallado rotundamente, por lo que es inexplicable que se quiera mantener este plan durante cuatro años más. “Estamos listos para rechazar una propuesta que no beneficia a México y que no propone soluciones a la seguridad”, enfatizó.

Beatriz Paredes Rangel, dijo que la bancada del PRI está preocupada por la crisis de seguridad; sin embargo, asentó que la estrategia actual es errónea. Además, adelantó que, ante las diferencias de opinión al interior del Grupo Parlamentario, por tratarse de un tema trascendental, cada legislador y legisladora actuará de acuerdo con sus perspectivas y convicciones.

Por Movimiento Ciudadano, el senador Clemente Castañeda Hoeflich refirió que no acompañarán una iniciativa “llena de ocurrencias”, porque lo que plantea en el fondo este proyecto es prolongar una estrategia de seguridad fallida y “cargarle la mano a las Fuerzas Armadas”.

Del PVEM, el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán consideró que la inseguridad surgió por el desinterés y falta de capacidad de los gobiernos anteriores, lo que facilitó el crecimiento del crimen organizado; por ello, aseveró que reforzar a las instituciones de seguridad debe ser una prioridad para todos.

El senador Alejandro González Yáñez, aseguró que en el PT mandan obedeciendo, por eso, informó, su bancada votará a favor de la pacificación de México, porque no sólo es el Poder Legislativo el que le debe exigir cuentas al Ejecutivo federal, sino es el pueblo el que le exige al Estado mexicano resultados favorables.

Sasil de León Villard, coordinadora del PES, dijo que, gracias a su esfuerzo para recuperar la paz y preservar la integridad de las y los mexicanos, la Guardia Nacional se consolida e incrementa a diario la confianza del pueblo. Por ello, dijo, se pretende ampliar de cinco a nueve años la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Por el PRD, el senador Antonio García Conejo expuso que la mayoría en el Senado quiere convencer al pueblo de que el bloque opositor busca quitar la seguridad y dejarlos en manos de la delincuencia. Sin embargo, aseguró que se puede construir una estrategia con una policía civil capacitada y entrenada.

Del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza Longoria advirtió que el voto a favor abrirá la puerta a una autocracia y grave amenaza a la democracia. Además, exhortó al Presidente de la República a no romper el Pacto Federal y dejar de chantajear a gobiernos municipales y estatales con el retiro de las Fuerzas Armadas.

Analizan en el Senado proyecto para garantizar derecho a la movilidad segura de menores

Publicado: 21 Septiembre 2022



- **Construir espacios escolares y públicos con criterios mínimos de seguridad para niñas, niños y adolescentes, el objetivo del proyecto.**

Senadoras, senadores, especialistas, autoridades y representantes de organizaciones civiles analizaron la iniciativa para incorporar el derecho a la movilidad en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Plural, explicó que presentó este proyecto para construir entornos seguros, con criterios mínimos de seguridad en espacios escolares y públicos.

La reforma, agregó la presidenta de la Comisión de Organismos Internacionales, atiende la grave crisis de salud pública que representan las lesiones por siniestros viales en el país, principal causa de muerte entre personas de cinco a 29 años. "Ninguna de estas muertes es aceptable ni debemos normalizarlas", acotó.

De la Sierra Arámburo dejó en claro que muchos de los accidentes viales son provocados por el diseño, infraestructura y falta de medidas de seguridad que no consideran las necesidades y riesgos que enfrentan los menores.

Por ello, destacó que la iniciativa busca que las autoridades hagan cumplir las medidas de reducción y control de velocidad, el uso de sillas de retención infantil y de casco, así como asegurar la responsabilidad de padres y madres en la aplicación de estas medidas.

La senadora Patricia Mercado Castro, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, destacó que la propuesta es la primera de un conjunto de armonizaciones que se plantearán para la inclusión del derecho a la movilidad en diferentes leyes.

Aseguró que lo primordial es evitar que 16 mil personas mueran y que todo lo que existe alrededor de un siniestro pueda ser evitado.

La senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN, indicó que en México cada día mueren atropellados tres menores; y que 70 por ciento de los accidentes suceden a pocos metros de los padres o de quienes son sus cuidadores.

Además, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del PRD, recordó que en la Constitución de la Ciudad de México se definió perfectamente el tema de la movilidad, como un derecho para garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

El representante de la OPS/OMS en México, Miguel Malo, precisó que con este proyecto se da la oportunidad de fortalecer el marco jurídico para la protección de los grupos más vulnerables.

Hizo un llamado para que no se permita el traslado de población infantil en motocicletas, de 10 años de edad o menos, tampoco que menores de 15 años las conduzcan, así como incluir medidas que garanticen la protección de menores en caso de atropellamiento.

A su vez, Tania Ramírez Hernández, directora Ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), recalcó que este dialogo posibilita el ejercicio de derechos de la tercera parte de la población.

Sonora cuenta con 500 mil personas en rezago educativo: Isea

Germán Contreras

MIÉRCOLES 21 SEP. 2022 - 12:42 P. M.

El Isea ha instalado más de 70 plazas comunitarias en el estado en apoyo a las personas con rezago.

Sonora cuenta con 502 mil personas en situación de rezago educativo, dio a conocer María Engracia Carrasco Valenzuela.

La directora general del Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos (ISEA), dijo que esta cifra coloca a la entidad como la tercera con menor rezago en el país.

"En Sonora tenemos un rezago de 502 mil personas, lo que significa el 2.7 por ciento", mencionó.

Carrasco Valenzuela explicó la situación que se presenta por nivel educativo.

"En alfabetización tenemos el dos por ciento en el estado en rezago, que es un total de 44 mil 132 personas".

En el caso de educación primaria, dijo el rezago es del 7.1 por ciento, lo que constituye a 156 mil 961 personas, y en secundaria es de 301 mil personas, lo que representa el 13.6 por ciento.

Para hacer frente a este problema, explicó que el Isea cuenta con 79 plazas comunitarias en doce coordinaciones en la entidad.

"En Isea hemos trazado una ruta con toda una dirección, a través de las plazas comunitarias para poder ir en búsqueda de las personas".

Incrementa México junto a otros países de la OCDE ingresos fiscales

El Universal
MIÉRCOLES 21 SEP. 2022 - 04:24 P. M.

A través de un estudio de Reformas a la Política Fiscal 2022 se analizó el comportamiento de los ingresos fiscales en 36 países.

España, México, Irlanda y 17 países más integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) incrementaron sus ingresos fiscales en comparación con el PIB durante el primer año de pandemia.

En el estudio Reformas a la Política Fiscal 2022 que dio a conocer la OCDE se analizó el comportamiento de los ingresos fiscales en 36 países, en los cuales se encontró que en 20 de ellos aumentó la relación entre los ingresos fiscales al PIB, mientras que en los 16 restantes hubo disminución.

"Entre 2019 y 2020, el mayor aumento de la tasa de impuestos fue en España, en 1.9 puntos porcentuales del PIB...El segundo más grande incremento fue en México con 1.6 puntos porcentuales del PIB...Islandia fue el otro país que tuvo un aumento de un punto porcentual", expuso la OCDE.

La mayor parte del incremento en el caso de México se debió a un aumento de ingresos de todos los tipos de impuestos, tanto en términos nominales como con respecto al porcentaje del PIB, explicó la OCDE en un documento.

Sin embargo, la relación ingresos por impuestos PIB en 2020 la tuvo más alta Dinamarca con 46% y le sigue Francia con 45.4%. Mientras que los países con menos porcentaje son: Indonesia 11.6%, México 17.9% y Colombia 18.7% que tienen el más bajo ingreso de impuestos con relación al PIB.

En cuanto al crecimiento de la formación capital fijo bruto, en la mayoría de los países ya se tienen niveles previos a la pandemia, menos en Grecia, Italia, Japón y México, explicó la Organización.

La investigación de la OCDE explicó que México hizo una "reforma" para cobrar 8% de impuesto a las transmisiones digitales de eventos, así como 2% a las plataformas de reparto de alimentos, dulces y otro tipo de mercancía.

Sonora pedirá crédito para ejercer dinero de regularización de autos

El gobernador Alfonso Durazo señaló que el objetivo es que los municipios beneficiados reciban los recursos con prontitud



El Decreto para regularizar los autos se amplió para el 31 de diciembre; podrán emplacarse más unidades y recibirse más recursos en los municipios / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

El Gobierno del Estado solicitará un crédito para entregar con prontitud el recurso correspondiente por la regularización de vehículos de procedencia extranjera a cada municipio, indicó el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

El mandatario estatal informó que se busca entregar el recurso económico de manera inmediata a los municipios, según le corresponda a cada uno, para lo que se solicitará un crédito que tiene previsto ser liquidado una vez que la Secretaría de Hacienda federal entregue lo que corresponde al gobierno de Sonora en razón del número de unidades regularizadas.

“Vamos a sacar una crédito puente para poder entregar el recurso de manera inmediata, frente a la necesidad de atender el deterioro de las calles de prácticamente todas las ciudades, y puedan hacerlo de manera inmediata”, mencionó.

Por su parte, Omar del Valle Colosio, secretario de Hacienda del Estado, recordó que son alrededor de 75 mil vehículos regularizados los que se tenían para el 19 de septiembre, de los cuales 44 han recibido las placas, por lo que corresponden a Sonora 187 millones de pesos, y que a su vez serán distribuidos en diferentes municipios de la entidad, en relación al número de unidades que se hayan regularizado.

Explicó que la federación solamente ha administrado el primer corte de entre marzo y abril pasados, cuando se contabilizaron 10 millones de pesos, por lo que quedan pendientes 177 millones de pesos de conciliar entre Repuve (Registro Público Vehicular) y el SAT (Servicio de Administración Tributaria), para que la Secretaría de Hacienda federal envíe el dinero al estado.

“Cuando eso se notifica, al Gobierno del Estado, que los recursos están listos, los municipios presentan los proyectos de pavimentación; lo que el Gobierno del Estado ha manifestado a la federación es que se modifiquen los lineamientos y sean más flexibles, que no necesariamente sean proyectos de pavimentación, sino que también se incluya al bacheo”, afirmó.

Lo anterior, agregó, con la finalidad de que los municipios hagan uso del recurso lo antes posible antes de que concluya el año fiscal, además de que algunos municipios no recibirán una cantidad significativa de recursos, por lo que podrían acceder a alternativas más económicas, como el bacheo de calles afectadas por las lluvias.

En sesión histórica, aprueba Congreso de Durango el matrimonio igualitario

Durango era uno de los cinco estados del país que no tenían legislado el matrimonio entre personas del mismo sexo



¡Histórico! Aprueba Congreso local el matrimonio igualitario en Durango / Foto: Miguel Barrera | El Sol de Durango

El Sol de Durango

Al grito de sí se pudo, miembros de la comunidad LGBTQ+ que se encontraban en el Congreso de Durango, seguidos de diputados que estaban a favor de la propuesta, celebraron la **aprobación a la modificación del Código Civil estatal** que plantea la **inclusión de los matrimonios igualitarios**, esto significa que parejas conformadas entre personas del mismo sexo podrán casarse en cualquier Registro Civil del estado.

Con 15 votos a favor y nueve en contra, los diputados de la Sexagésima Novena Legislatura, tras un debate en el que se escucharon voces a favor y en contra, finalmente **aprobaron las modificaciones a los artículos 134 y 142 del Código Civil del Estado** de Durango, donde se establecen las condiciones para contraer matrimonio.

“Dejemos de ser persignados”, dijo la diputada de la bancada de Morena, Ofelia Rentería, quien aseguró es lamentable que **Durango fuera uno de los cinco estados** de la República Mexicana que **no se tenía aprobado el matrimonio igualitario**, mientras recibía aplausos por parte de los presentes que portaban banderas de los colores del arcoíris.

“Me gustaría hablarles a todos y a todas los duranguenses, que les quede claro, si hoy estamos a punto de votar el matrimonio igualitario no es por los diputados del PAN, lo estamos votando porque así lo mandata el procedimiento establecido en la Ley Orgánica”, comentó la legisladora duranguense, quien señaló que la iniciativa fue apoyada por toda la bancada morenista.

Sin duda, como ya era sabido y files a su ideología, **diputados del PAN rechazaron dicha propuesta**, por lo que al subir a tribuna a defender su postura, la diputada panista Verónica Pérez Herrera, **recibió el mensaje de rechazo por parte de la comunidad LGBTQ+** que se dio cita en el recinto legislativo quienes le dieron la espalda mientras hacía uso de la palabra.

De esta forma y luego de **tres intentos fallidos**, finalmente el **Congreso de Durango votó a favor del derecho al matrimonio de las parejas conformadas por personas del mismo sexo**. Cabe destacar que esto proviene de un ordenamiento hecho por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que instruyó a los diputados locales a legislar ya el matrimonio igualitario.

Mientras que los **colectivos LGBTQ+**, por medio de **amparos accedieron al matrimonio en el Registro Civil de Durango y con esto se registraban más de 50 uniones**. Asimismo el lunes pasado, el gobernador del estado, Esteban Villegas Villarreal, emitió un decreto en el que se les ordena a todos los Registros Civiles del estado celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo sin discriminación.

Suspende Senado votación para extender presencia militar en seguridad

Andrea Becerril y Víctor Ballinas Tiempo de lectura: 2 min.



Aspectos de la sesión donde se discuten los dictámenes a discusión y votaciones a las reformas del artículo quinto transitorio de la reforma constitucional en materia de la guardia Nacional. 21 de septiembre de 2022. Foto **Luis Castillo**.

Ciudad de México. Con el aval de Morena y sus aliados, el Senado regresó a comisiones el dictamen de la reforma que amplía hasta el 2028 la participación de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado, con lo que se pospone su votación por lo menos dos semanas.

En ese lapso, el grupo mayoritario buscará reunir los votos que aún le faltan para completar la mayoría calificada necesaria, por tratarse de una reforma constitucional.

El bloque de oposición que conforman PAN, PRI, MC y PRD se opuso y por más de una hora trataron de impedir que el grupo mayoritario lograra diferir la discusión. “Quieren retirar el dictamen para ver si pueden seguir comprando voluntades, en forma de dádivas”, advirtió el coordinador panista, Julen Rementería.

Después de que el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, planteó por primera vez la posibilidad de no votar hoy la minuta, las comisiones dictaminadoras presentaron de forma oficial la propuesta de regresar el dictamen a comisiones, pero no llevaba todas las firmas y fue hasta dos horas después en que el escrito cumplió con ese requisito.

Pasaron por lo menos dos horas más, para que pudiera votarse, ya que los opositores insistieron en que había dos documentos, pese a las reiteradas explicaciones de que al primero, el que no llevaba las firmas de la mayoría de los integrantes de las comisiones dictaminadoras, nunca se le dio trámite y, por lo tanto, no contaba.

Muy molesto, el coordinador de MC, Dante Delgado, sostuvo en tribuna que ese hecho sólo dejaba claro “el fracaso” de los secretarios de Gobernación, de la Defensa y de Marina, que presionaron a legisladores de izquierda.

Panistas, priistas y , perredistas insistieron en que Morena quería más tiempo a fin de lograr cooptar a más legisladores de oposición, a fin de continuar con la militarización del país.

En Morena trascendió que sólo les faltaban dos votos, uno de ellos del priísta Mario Zamora, que al final se echó para atrás, luego de que se descubrió su encuentro por la mañana con el titular de Gobernación, Adán Augusto López, en n restaurante cercano a la sede senatorial.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal subió por segunda vez a tribuna, para insistir en que se dieran unos días más para analizar la minuta e introducir cambios relacionados con el control parlamentario a la actuación de la Guardia Nacional.

Una vez regresado a comisiones, éstas tienen un plazo de diez días hábiles para aprobar el nuevo dictamen y enviarlo a la mesa directiva.

Sismo de 6.9 con epicentro en Michoacán activa la alerta sísmica en CDMX

De acuerdo con el Sismológico Nacional, el movimiento telúrico se registró a las 1:16 horas con epicentro ubicado 81 kilómetros al sur de Coacolmán, Michoacán.



Por La Redacción
jueves, 22 de septiembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Un sismo de magnitud 6.9 activó la alarma sísmica en la Ciudad de México en la madrugada de este jueves.

De acuerdo con el Sismológico Nacional, el movimiento telúrico se registró a las 1:16 horas con epicentro ubicado 84 kilómetros al sur de Coacolmán, Michoacán. Preliminarmente se anunció que había sido de magnitud 6.5.

A tres días de que se registró un sismo de magnitud 7.7, esta madrugada volvió a temblar. El epicentro se ubicó en la misma localidad que el del pasado lunes.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX informó que se activaron los protocolos de seguridad en las alcaldías.

“Activamos protocolos y entablamos comunicación con Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las Alcaldías. Me informa @OHarfuch que los cóndores que sobrevuelan la Ciudad, no tienen registro de daños en la Ciudad, hasta el momento. Sigo informando”, tuiteó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"Me reportan que, hasta el momento, no hay daños en la Ciudad luego del sismo. Sigo pendiente e informando", agregó en un tuit posterior.

Más tarde, Sheinbaum [reportó](#) un fallecimiento en la colonia Doctores.

Senadores fijan fecha para la reforma que aumentará días de vacaciones

La Comisión de Trabajo y Previsión Social fue citada para la discusión del dictamen que incrementaría a 12 los días de descanso en el primer año de trabajo.



Vacacionistas en la Ciudad de México. Foto: J. Raúl Pérez

Por Neldy San Martín
miércoles, 21 de septiembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El próximo martes, la Comisión de Trabajo del Senado discutirá el dictamen de vacaciones dignas con el que se establece que las y los trabajadores tendrán derecho a un mínimo de 12 días de vacaciones en el primer año, que aumentará por dos anualmente, hasta llegar a un máximo de 20.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social citó a las y los integrantes el próximo 27 a las 9:30 de la mañana para discutir y en su caso aprobar el dictamen con el que se reforma el artículo 76 y el 78 de la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior para que “las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborales, y que aumentará en dos días laborales, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios”.

Y también para estipular en la ley que “las personas trabajadoras deberán disfrutar en forma continua doce días de vacaciones por lo menos”.

Además de la Comisión de Trabajo, tendrá que dictaminar la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, a la que corresponde coadyuvar con las comisiones especializadas por materia, en la depuración de la técnica legislativa de los proyectos de dictamen, para luego ser remitido al Pleno del Senado.

Texas declara a cárteles de México organizaciones terroristas

El gobierno de Texas designó a los cárteles mexicanos como "organizaciones terroristas"; instruyó al Departamento de Seguridad Pública del estado a tomar medidas inmediatas para proteger a los texanos



Texas designa a cárteles mexicanos como "organizaciones terroristas"; urge tomar medidas. Foto: @GregAbbott_TX

Por: METZLI ESCALANTE
- 22/09/2022 03:39

El gobernador de **Texas**, **Greg Abbott**, emitió este miércoles una orden ejecutiva para designar a los **cárteles mexicanos** como "**organizaciones terroristas**", pues aseguró que los tejanos son víctimas de estos grupos.

Asimismo, instó al **Departamento de Seguridad Pública** estatal a tomar medidas inmediatas para **proteger a sus ciudadanos** ante la creciente crisis de fentanilo; aseveró que el estado trabaja para sacar a estas "**pandillas mortales**" de sus calles.

"El **fentanilo es un asesino clandestino**, y los tejanos son víctimas de los cárteles mexicanos que lo producen e importan. Hoy emití una orden ejecutiva designando cárteles como organizaciones terroristas y ordené a nuestro Departamento de Seguridad Pública tomar medidas inmediatas para **interrumpir la actividad de cárteles y pandillas**", escribió en sus redes sociales.

Incluso, **Abbott** envió una carta al presidente de Estados Unidos, **Joe Biden**, y a la vicepresidenta **Kamala Harris**, para que también clasifiquen de esta manera a los cárteles de droga que operan en Texas.

También envíe una carta exigiendo al presidente Joe Biden clasificar a los cárteles mexicanos de la droga que operan en Texas como organizaciones terroristas.

Texas está dando un paso al frente para sacar a estas pandillas y drogas mortales de nuestras calles

Greg Abbott, gobernador de Texas

El **Cártel de Sinaloa** y el **Cártel Jalisco Nueva Generación** están entre los principales grupos que producen y distribuyen droga en el estado estadounidense, de acuerdo con la **Administración de Control de Drogas** (DEA, por sus siglas en inglés).

Ante ello, el gobernador tejano acusó que **más personas de EU murieron por envenenamiento con fentanilo** durante el 2021, que por todos los ataques terroristas en el mundo en los **últimos 100 años**.

Los cárteles son terroristas, y es hora de que los tratemos de esa manera

Greg Abbott, gobernador de Texas

Entre las exigencias de **Greg Abbott** hacia el Departamento de Seguridad Pública también están el **intensificar los trabajos de búsqueda** para identificar a las pandillas de Texas que apoyan a estas organizaciones; además de confiscar sus bienes con el fin de erradicar las redes del tráfico de drogas.

Finalmente, enfatizó que es necesario una **“acción decisiva”** por parte de la administración de Biden para combatir **“esta crisis mortal que afecta a la nación”**. Además de solicitar la **coordinación de esfuerzos** para generar conciencia sobre la letalidad de estas sustancias.

Colocar tema de prisión preventiva en debate nacional es relevante para SCJN: Arturo Zaldívar

Arturo Zaldívar aseguró que en la SCJN es "muy importante" abordar el tema de la prisión preventiva; resaltó la necesidad de que los argumentos sean para preservar los derechos humanos



Colocar tema de prisión preventiva en debate nacional es relevante para SCJN: Arturo Zaldívar. Foto: Especial

Por: MANUEL VELÁZQUEZ
- 21/09/2022 21:16

En la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** es muy relevante abordar el tema de la **prisión preventiva**, es algo "**extraordinariamente complicado**" porque se contraponen preceptos constitucionales, los cuales deben interpretarse con respeto a los derechos humanos y sin desaparecer esa figura jurídica, afirmó el ministro presidente, **Arturo Zaldívar**.

En conferencia de prensa reconoció que si pudo darse una "**presión pública**" fue por el análisis profundo que captó mucha atención; sin embargo, opinó que lo mejor fue que "**el debate se puso en el ámbito nacional**".

Calificó más importante dejar en claro que los argumentos para resolver el caso es **preservar los derechos humanos**, la inocencia de los inculpados. Aclaró que la nueva propuesta del ministro **Luis María Aguilar** que someterá ante el pleno, no tiene tiempos.

Sobre las críticas hechas desde **Palacio Nacional en contra de la Corte** por la prisión preventiva, **no les generó incertidumbre** porque actuaron conforme a sus principios.

Cuestionado sobre el documental del **caso Florence Cassez**, el ministro Arturo Zaldívar, dijo que en esa ocasión si recibió amenazas telefónicas e intimidaciones hacia él y su familia. Todo esto lo supo el entonces presidente de la SCJN, **Juan Silva**, quien a su vez informó al jefe del Ejecutivo, **Felipe Calderón**, sobre las anomalías contra el ministro.

Felipe Calderón lo sabía, aseguró Zaldívar, "me llamó por teléfono y me ofreció seguridad de la Policía Federal, la cual negué". Sin embargo, "yo sí acepte la seguridad del Estado Mayor Presidencial porque **en el Ejército sí confío**". Ahora no se puede comprender porque el expresidente de la República no lo reconoce, si todo ocurrió.

Sobre la actuación de los jueces que han sido interrogados por la opinión pública, el ministro presidente manifestó que él confiaba en el **trabajo de los impartidores de justicia**, el cual es apegado a la legalidad y prueba de ello es que desde su gestión **ninguno ha sido sancionado**, afirmó.

Congreso de Oaxaca buscan blindar función notarial para evitar prácticas del "Cártel del Despojo"

Además, se busca establecer valores y principios que deben guiar a quienes ejercen la profesión notarial

CARINA GARCÍA

·21/9/2022 · 20:25 HS



La subsecretaria de Seguridad Pública informó que se iniciaron mil 467 carpetas de investigaciónCréditos: Especial

En [Oaxaca](#), el Congreso del Estado busca reformar una serie de disposiciones de la [Ley del Notariado](#) con el cual pretenden frenar prácticas y delitos como los cometidos por el "[Cártel del Despojo](#)".

Con esta propuesta, también se busca establecer valores y principios que deben guiar a quienes ejercen la profesión notarial.

De acuerdo a la diputada Presidenta de la **Junta de Coordinación Política** (Jucopo), de la LXV Legislatura de Oaxaca, **Laura Estrada Mauro**, se pretende modernizar el sistema notarial y establecer un proceso de elección de las personas aspirantes a la titularidad de una notaría

En la iniciativa de reforma se prevé que quien aspire a una patente no deberá estar sancionado por **violencia política** contra las mujeres en razón de género, además de no estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Acreditación profesional

Además de presentar la acreditación de ser profesional del Derecho con cédula profesional, con **título de abogacía** o **licenciatura en Derecho**, preferentemente con maestría o especialidad.

Para el otorgamiento de las patentes notariales, se propone que la convocatoria deberá especificar las etapas y los plazos de inscripción, del procedimiento de examinación y de la entrega de resultados de las evaluaciones.

Carpetas de investigación de este delito

En este sentido, los integrantes de la bancada de Morena, recordaron que la subsecretaria de **Seguridad Pública** informó que se iniciaron mil 467 carpetas de investigación a partir del mes de marzo del 2022 de las cuales **213 están relacionados con la falsificación de instrumentos notariales**.

La diputada de Morena, **Laura Estrada Mauro** precisó que la iniciativa busca combatir y castigar este delito a través de **establecimientos de valores y principios** que deben guiar a quienes ejercen la profesión notarial.

Lo anterior mejorando procesos de selección transparente y rigurosos para asegurar que personas calificadas accedan a dicha función “en este final de sexenio no se sabe a quién se les está otorgando las patentes”.

Aunque los legisladores reconocieron que **la ley no es retroactiva**, se podría tener un logro histórico, ya que desde hace 30 años la **Ley del Notariado de Oaxaca** no ha sufrido ninguna reforma.